



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0413-2024-UNAP

Iquitos, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Oficio N° 123-VRINV-UNAP-2024, presentado el 12 de abril de 2024, por el vicerrector de Investigación, sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de Investigación, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 16 al 17 de abril de 2024, de don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, para que asista en su representación a la segunda reunión de vicerrectores de Investigación, organizado por la oficina de Asesoramiento Científico del Congreso de la República en coordinación con la Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República del Perú, en alianza con la DIGESU del Ministerio de Educación y la Universidad del Centro del Perú, que se realizará el 17 de abril de 2024, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente, atender lo solicitado por el vicerrector de Investigación;

Estando al Oficio N° 1397-2023-DGA-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2023, del director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 16 al 17 de abril de 2024, de don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Carlos Alfredo Vegas Pérez, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Carlos Alfredo Vegas Pérez, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL